

AVISO DE COMISIÓN
ORDEN DE MINISTRACIÓN DE VIÁTICOS Y TRANSPORTE
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE SAN LUIS POTOSÍ, CAPITAL

ASIGNACIÓN

Fecha Autorización	No. Comisión
31-oct-19	SPLv068/2019

DATOS DEL COMISIONADO			
NOMBRE:	García Cuevas Manuel Héctor	R.F.C.:	GACM841002572
CATEGORÍA:	Subd. Administración	CLAVE:	393

VIÁTICOS	PARTIDA:	37504	TOTAL: \$1,280.00		
LUGAR Y PERIODO DE LA COMISIÓN	ZONA	DÍAS	N° PERSONAS	IMPORTE	
04 de noviembre 2019 en Juriquilla; Querétaro	Fuera del Estado s/p	1	4	align="right">\$320.00	

Fecha de Salida: 04-11-2019 Fecha de Regreso: 04-11-2019

TRANSPORTE	PARTIDA:	37204	TOTAL: \$0.00		
ORIGEN	DESTINO	N° PERSONAS	IMPORTE		
N/A	N/A	0	align="right">\$0.00		

COMBUSTIBLE		PARTIDA:	26103	TOTAL: \$2,600.00	
ITINERARIO		VEHÍCULO:	PARTICULAR	\$/LT:	\$20.74
DE	A	FECHA	KM	IMPORTE	
San Luis Potosí; S.L.P.	Juriquilla; Qro.	04-nov-19	205	align="right">\$1,300.00	
Juriquilla; Qro.	San Luis Potosí; S.L.P.	04-nov-19	205	align="right">\$1,300.00	

MOTIVO DE LA COMISIÓN

Asiste a firma de convenio de colaboración con la Universidad Nacional Autónoma de México sede Juriquilla; Asisten: Ing. Luis Frías, Lya Oros, Hulda del Angel, Adela Sierra, Selene Ramos y Federico de la Torre

TOTAL ASIGNADO: \$3,880.00			
PE	PC	PY	OG
3	2	4	Cheque

COMISIONADO

García Cuevas Manuel Héctor
FIRMA DEL COMISIONADO

ELABORÓ

Lic. Ivóne Margarita Nicotas Benitez
LÍDER DE PROYECTO DE LA
SUBD. DE PLANEACIÓN

AUTORIZÓ

Ing. Luis Alberto Frías Sánchez
DIRECCIÓN GENERAL

Carretera 57 México Piedras Negras Km. 189+100 tram. Querétaro - San Luis N° 6501 C.P. 78421 Delegación Municipal de Villa de Potosí, San Luis Potosí, Capital
Tel. (444) 804.12.47

www.tecnm.mx www.tecsuperiorslp.edu.mx

Instituto Tecnológico Superior
DIRECCION GENERAL

Instituto Tecnológico Superior de San Luis Potosí, Capital Subdirección de Administración

Fecha: 31-oct-19

Por medio del presente hago constar que conozco y entiendo los lineamientos para la comprobación de viáticos establecidos en el Instituto. Y que me han sido entregados. Así mismo, autorizo para que, de no comprobar el monto asignado para la comisión

SPLV068/2019 del 04 de noviembre 2019 en Juriquilla; Queretaro

a más tardar el 11-oct-19, me sea descontado vía nómina en su totalidad el monto asignado para el desempeño de la misma y en caso de no cubrir el adeudo en su totalidad con el pago de nómina autorizo posteriores descuentos hasta cubrir el monto no comprobado.

Comisionado
García Cuevas Manuel Héctor
Nombre y firma completo

FORM-SPL-02-D



14. Toda comprobación de viáticos deberá de estar acompañada por el reporte de comisión (FORM-SPL-04), el cual deberá de estar debidamente firmado por el comisionado y por su Jefe Institucional.
15. En caso de que la comprobación sea inferior a los viáticos obligados para realizar la comisión, el recibo no utilizado deberá de ser entregado al departamento de Recursos Financieros dentro de los primeros 5 días hábiles después de concluida la comisión.
16. La comprobación deberá de realizarse en la fecha indicada de lo contrario se hará efectivo el vale (FORM-SPL-02), a través del cual automáticamente se aplica el descuento vía nómina.
17. En caso de que el monto devengado exceda el monto asignado no podrá ser reembolsado. (El DUEDE Act No 19/2017/2018).
18. No se aceptarán como parte de comprobación de viáticos:
 - a. Facturas que incluyan cualquier concepto dentro de alimentación, hospedaje y traslados.
 - b. Facturas que incluyan concepto por bebidas espirituosas.
 - c. Facturas que incluyan concepto por medicamentos, salvo en situaciones específicas.
 - d. Facturas que con fechas diferentes al periodo de la comisión. En caso de que se facture con fecha posterior a la comisión, deberá:
 - i. Indicar en la misma factura la fecha del consumo o servicio, y/o
 - ii. Señalar en la comprobación fecha o nota con la fecha de consumo o servicio. ESTE DEBE DE SER FIRMADO POR EL COMISIONADO.
 - e. Facturas que presente alteraciones y/o con inconsistencias en monto y/o concepto, no serán consideradas.
19. Facturas que excedan los montos establecidos en los puntos 7 a 9, a que no cumplan con el criterio establecido en el punto 16.
20. Facturas con errores en sus datos del Instituto.
21. Facturas de establecimiento con giro de Bar.
22. Facturas que sean contrarias por concepto de alimentos (en caso de ser generadas en el mismo momento de haberse de presentar el ticket del consumo, comprobando así el consumo

ofendido de alimentos de lo contrario no se considerará dentro de la comprobación).

19. En caso de existir duplicidad de factura con otra asignación para la misma o otra comisión, se considerará para la comprobación de parte la que presente el ticket de consumo y hospedaje, adjunta a la misma y debidamente firmada por el comisionado, no siendo contabilizadas para otras comisiones.
20. Es responsabilidad del comisionado generar y presentar sus facturas de los gastos que erogados para el desempeño de su comisión.
21. La Subdirección de Planeación tiene la libertad de consultar con el emisor de los comprobantes cualquier aclaración necesaria.
22. La Subdirección de Planeación tiene la facultad de rechazar los comprobantes que no cumplan con el presente lineamiento, caso en el que los montos de las facturas rechazadas no serán incluidos como parte de la comprobación y por tanto el monto deberá ser reintegrado a la Institución.



Lineamiento para la comprobación de viáticos y pagos en el ICSSM.



Carretera 57 México Piedras Negras Km. 189+100 tram Querétaro - San Luis N° 6501 C.P. 78421 Delegación Municipal de Villa de Pozos, S.L.P. Tel.(444) 804.12.47
www.tecnm.mx www.tecsuperiorslp.edu.mx

2

Firma de recibido y notificado de los lineamientos para la comprobación _____
Nombre Completo

Firma _____

San Luis Potosí, S.L.P.
No. de Circular:
Asunto:

31/Octubre/2019
No. DG-338/2019
Comisión

DRA. LYA ADLH OROS MÉNDEZ
M.M.A. HULDA ZULEMA DEL ÁNGEL LÓPEZ
M.P.S. ADELA MARISOL SIERRA GUERRERO
M.G.C. MANUEL HÉCTOR GARCÍA CUEVAS
C.P. SELENE YURIDA RAMOS CANDÍA
DR. JOSÉ FEDERICO DE LA TORRE RODRÍGUEZ
PERSONAL DOCENTE Y DIRECTIVO DEL ITSSLP,C
PRESENTE.

Por medio del presente me permito comisionarla (o) a Juriquilla, Querétaro para la firma de Convenio de colaboración con la Universidad Nacional Autónoma de México sede Juriquilla, que se celebrará el próximo 04 de noviembre.

Agradezco la atención al presente y le envío un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
Excelencia en Educación Tecnológica
Sé lo que quieres ser. Superior



LUIS ALBERTO PRIAS SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL ITSSLP,C

RECIBIDO - 5 NOV 2019
LPSPL LB

cc:cp:

C.P. Javier Mendoza Bautista.- Jefe del Departamento de Recursos Humanos
Lic. Ivone Margarita Nicolás Benítez.- Líder de Proyecto de la Subdirección de
Elevación del ITSSLP,C
Archivo